

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23319 GERRESHEIMER ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de "Gerresheimer Zaragoza, Sociedad Anónima", ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará el próximo 7 de septiembre de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad en Épila, Polígono Industrial Valdemuel, Camino del Sabinar, s/n, y, si procediere, el 8 de septiembre de 2012 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación del balance de situación intermedio y notas explicativas de la compañía al 31 de mayo de 2012 que incluyen el balance y notas de Gerresheimer Zaragoza, S.A.

Segundo.- Aplicación de reservas a la compensación de pérdidas.

Tercero.- Reducción de capital social para compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales referido al capital social. En su caso, emisión de nuevos títulos para su sustitución por los actuales.

Cuarto.- Ampliación de capital social por compensación de crédito mediante la emisión de nuevas acciones y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales referido al capital social. En su caso, emisión de nuevos títulos para su sustitución por los actuales.

Quinto.- Autorizaciones precisas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista a partir de la presente convocatoria a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe justificativo de la reducción de capital propuesta junto con el texto íntegro de la consecuente modificación estatutaria, el balance que sirve de base a la operación junto con el informe de los auditores, el informe justificativo de la ampliación de capital por compensación de crédito propuesta y sobre el crédito a compensar junto con el texto íntegro de la consecuente modificación estatutaria, ambos elaborados por el Consejo, así como la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad sobre el crédito a compensar, pudiendo solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Épila (Zaragoza), 31 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120057363-1